



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Tablas de Valores y Precios de Referencia - EX-2022-17275380-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-17275380-GDEBA-DPTLMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias las Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modificado por el artículo 4° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por resolución ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Director de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha remitido a esta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada dirección, correspondientes al mes de febrero de 2022;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que tomó conocimiento la Comisión de Precios de este ministerio;

Que, en consecuencia, corresponde su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modificada por su similar la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164, modificado por la Ley N° 15.309 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modificada por la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al mes de febrero de 2022, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos (modificada por Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregada como IF-2022-17296421-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar en la página Web de este Ministerio, dar al Boletín Oficial, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas

(SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2022.07.13 10:30:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.13 10:30:47 -03'00'

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Materiales	feb-22
1	Acero inoxidable	211,474
2	Aceros	233,860
2 bis	Aceros en barra	397,714
3	Agregados pétreos cuarcíticos	84,016
4	Agregados pétreos graníticos	149,742
5	Aislador orgánico	107,949
6	Aislante hidráulico	383,561
7	Alfombra	144,421
8	Arcilla expandida	116,250
9	Arena argentina	198,199
10	Artefactos de losa para baño	398,499
11	Asfaltos	207,634
12	Asfaltos con polímeros	172,837
13	Baldosas calcáreas	103,586
14	Baldosas graníticas	93,870
15	Baldosas de goma	128,039
16	Baldosas y tejas cerámicas	62,687
17	Baranda flex bean	187,194
18	Baterías de acumulación	134,351
19	Bentonita	50,053
20	Bloque de medición	125,073
21	Cables de acero	306,926
22	Caños de Hº Aº	200,720
23	Caños de Hº Fº	165,901
24	Bloques de Hº Sº	162,561
24 bis	Caños de Hº Sº	186,402
25	Caños de PVC	231,080
26	Caños de polietileno	110,440
27	Caños de acero	184,734
28	Chapa de fibrocemento	185,899
29	Caños de PRFV	376,602
30	Cemento a granel	142,412
31	Cemento en bolsa	122,416
31bis	Cal hidráulica hidratada	110,798
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	147,992
33	Chapas de aluminio	149,548
34	Chapas galvanizadas	188,953
35	Chapas metálicas	209,306


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	feb-22
36	Chapas y conductores de cobre	270,340
37	Conductor de aluminio - acero	216,161
38	Conjunto terminal	113,132
39	Contador de descarga	82,642
40	Dólar	111,693
41	Equipo de teleprotección	148,182
42	Equipo rectificador para protección catódica	57,550
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	158,321
44	Gaviones	118,467
45	Generador eólico	114,801
46	Geotextiles	176,888
47	Iluminación	133,498
48	Caño prolipropileno c/termofusión	78,030
49	INDEC - Nivel general IPIM	93,791
50	Interruptores	91,873
51	Inversores de carga	99,795
52	Juego de grifería	143,409
53	Ladrillo cerámico	91,465
54	Ladrillo común	121,170
55	Maderas de cedro	114,892
56	Maderas para encofrado	181,099
57	Mármoles y granitos	134,347
58	Material dieléctrico	110,689
59	Metales no ferrosos	391,681
60	Morsetería	147,700
61	Panel solar fotovoltaico	122,798
62	Pino paraná nacional	138,342
63	Pinturas	90,027
64	Policarbonato	229,123
65	Poste de alambrado	202,664
66	Poste de eucalipto creosotado	151,980
67	Regulador de carga	119,466
68	Revestimiento para cañería de gas	86,780
69	Seccionadores	70,659
70	Transporte automotor de asfalto	65,728
71	Suelo seleccionado	80,672
72	Material cementicio símil piedra para frente	80,849
73	Tableros de roca de yeso	75,477
74	Transformadores	170,246
75	Tubos y válvulas de acero	319,443
76	Poliestireno expandido	204,793
77	Vidrios	79,399

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Transporte	feb-22
82	Transporte automotor de carga general	71,780
83	Transporte ferroviario	87,982
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	96,497
85	Amortización equipo nacional	53,100
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	98,858
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	137,910
87	Costo Kw/Hora	73,460
88	Gas oil	119,914
89	Mezcla 70/30	442,715
90	Naftas	68,119
VR	Otros	
91	Gastos generales	161,930
92	(*) Gasto financiero	23,50%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	2,50%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	4,00%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	108,056
95	Agregado pétreo 6-20mm	100,443
96	Material termoplástico	182,667
97	IPIB. Productos agrícolas	98,844
98	IPIB. Productos ganaderos	122,024
99	IPP. Productos agrícolas	99,255
100	IPP. Productos ganaderos	121,707
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	60,269
102	Ramal PVC 45º	56,688
103	Cañería de PVC Clase 6	57,990
104	Cañería de PVC Clase 10	62,258
105	Tubos de encamisados	70,527
106	Válvulas esclusas	70,156
107	Válvulas mariposas	73,404
108	Hidrante a bola con base	42,623
109	Hidrante a resorte con base	43,066
110	Tubo de polietileno	27,977
111	Llave de paso con válvula de retención	85,823
112	Racord para caño de PEAD	83,510
113	Tapa de braseró	54,581
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	27,924
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	27,868
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	23,948
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	23,966
118	Marco y tapa de Hº Fº	63,803

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Insumo de Agua y Cloacas	feb-22
119	Caños de hierro ductil	53,744
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	35,488
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	33,967
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	72,721
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	72,111
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	72,398
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	72,110
126	Euro. Base dic 01=1,000	122,481
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	67,472
179	Oficial	69,186
180	Oficial especializado	69,146
181	Medio oficial	68,806



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Valores de Referencia Febrero 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by ZORZOLI Mariano
Date: 2022.06.06 10:06:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.06 10:06:29 -03'00'